

¿Que es la Junta De Transición?

La junta de planificación de transición le proporciona una oportunidad para reunirse con un representante del distrito escolar antes de decidirse a iniciar el proceso de transición en un programa de educación especial preescolar. En la transición se conversará los siguientes temas de reuniones de planificación:

- Las parecidos y las diferencias bajo IDEA entre el sistema de Intervención Temprana (parte C) y programas de educación especial (parte B).
- La fecha en que se terminarán servicios de Intervención Temprana
- Las metas de prioridad para su hijo/a en su actual Plan de Servicios Individual de Familia (IFSP) hasta su tercer cumpleaños.
- Los pasos y las metas deseadas del proceso de transición.
- Necesidades que su hijo/a pueda tener en el futuro en relación con los servicios actuales. Los pasos para preparar a su hijo/a o un cambio en la prestación de servicios.

En esta reunión, puede conversar alternativas a la educación especial si no desea referir a su niño/a. Con su consentimiento, su Coordinador de Servicios de a Intervención Temprana puede enviar registros (evaluaciones, IFSP y otra información) a su escuela pública para su evaluación. Lo más importante, deben tener la oportunidad en esta reunión para comenzar a desarrollar una relación solidaria con los que pueden servir a su hijo/a en el futuro.

QUIEN COORDINA LA REUNIÓN:

Su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana coordina la reunión de planificación de transición, con su permiso, entre cuatro y seis meses antes del tercer cumpleaños de su hijo. Todos los participantes en esta reunión deben consultar en el establecimiento de la hora, fecha y lugar de la reunión, con el fin de encontrar un lugar y tiempo mutuamente acordado y para asegurar el éxito de la reunión. Usted debe recibir una notificación previa por escrito de la reunión.

PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DE TRANSICIÓN:

La Conferencia incluye a usted, su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana, su proveedor de intervención temprana, un representante del distrito escolar y otras personas, usted decide cuándo es la reunión con su Coordinador de Servicios de planificación.

OTROS PUNTOS SOBRE LA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN:

En esta reunión se desarrollará un plan de transición con los participantes. La reunión de planificación de transición le ayuda a usted a entender los procedimientos de la IDEA. El plan de transición es parte del IFSP, no es el IEP.

¿Qué es el Proceso de Transición de Intervención Temprana a servicios permanentes del Centro Regional más allá de la edad de 3 años?

Ha continuación de servicios del Centro Regional se basarán en los criterios de elegibilidad del Centro Regional y conclusiones de la evaluación de su hijo/a. Si desea explorar servicios después de tres años con el Centro Regional, su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana tendrá que:

- Con su consentimiento por escrito, solicitar información actual de médicos y otros especialistas que han seguido el tratamiento de su hijo/a.
- Determinar si es necesaria una evaluación del desarrollo / psicológica o médica para ayudar a determinar si su hijo/a será elegible para los servicios del centro regional después de la edad de 3 años.
- Organizar las evaluaciones necesarias cuando su niño/a está entre 2 ½ y 3 años de edad.
- Revisar las evaluaciones médicas y de desarrollo disponibles y reportes con el equipo de elegibilidad, que incluye un médico, psicólogo del Centro Regional de Frank D Lanterman y determinar si su hijo/a cumple con los criterios de elegibilidad para continuar con servicios de Centro Regional después de 3 años.
- Revisar los resultados de la determinación de elegibilidad con usted.
- Proporcionarle copias de las evaluaciones completadas por el Centro Regional de Frank D Lanterman. Con el consentimiento por escrito, estas evaluaciones también pueden ser proporcionadas a su distrito escolar y otras agencias.



¿Quién puede ser elegible para continuar con servicios del Centro Regional después de los 3 años?

Para ser elegible para los servicios del Centro Regional, la discapacidad debe comenzar antes que la persona cumpla 18 años de edad, se espera que continúe indefinidamente, y constituya un impedimento substancial en tres o más áreas funcionales de la vida. También, la discapacidad es debido a una de las siguientes condiciones:

- ❖ Autismo
- ❖ Parálisis Cerebral
- ❖ Epilepsia
- ❖ Retraso Mental
- ❖ Condiciones que incapacitan que se relacionan al retraso mental o que requieran tratamiento similar.
- ❖ La discapacidad del desarrollo no incluye otras condiciones que se atribuyen solamente a discapacidades psiquiátricas, físicas o de aprendizaje.

¿Qué sucede si mi hijo/a no es elegible para continuar con servicios del Centro Regional?

Si su hijo/a no cumple los criterios para los servicios del Centro Regional permanente después de 3 años, su Coordinador de los servicios de Intervención Temprana:

- Le ayudara a localizar recursos comunitarios apropiados.
- Seguirá ayudándole a completar el proceso de transición hasta que el niño/a cumpla 3 años.
- Completará un reviso final del IFSP.
- Cerrará el caso de Intervención Temprana de su hijo cuando su niño/a cumpla 3 años y termine el programa de Intervención Temprana.

¿Qué sucede si mi niño/a es elegible para continuar con servicios del Centro Regional?

Si su hijo/a cumple los criterios para continuar con los servicios del Centro Regional permanente después de 3 años, su Coordinador de Servicios de Intervención Temprana:

- Le ayudará a localizar recursos comunitarios apropiados
- Continuará ayudarle con la finalización del proceso de transición hasta que el niño cumpla 3 años.
- Transferir el caso del Centro Regional de su hijo a un Coordinador de Servicios de Frank D Lanterman cuando su niño/a cumple 3 años y termina el programa de Intervención Temprana

Su nuevo Coordinador de Servicios de Centro Regional de Frank D Lanterman:

- Se reúne con usted y su niño/a a desarrollar el IPP (Plan De Programa Individualizado) inicial su hijo.
- Proveer continuación de la coordinación de servicios de su hijo/a en el futuro

